



XI
JORNADAS DE
COOPERACIÓN
BIBLIOTECARIA

**GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIO DE OBTENCIÓN DE
DOCUMENTOS**

**RESUMEN INFORME SOBRE PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO EN
BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS**

Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2007
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas
Mérida, 20, 21 y 22 de Marzo

COORDINADOR: D. Juan Francisco Sánchez Nistal
Director de la Biblioteca Pública del Estado en Maó



Préstamo interbibliotecario y suministro de documentos en Bibliotecas Públicas Españolas. Situación.

Este estudio ha sido redactado por los componentes del Grupo de Trabajo de Préstamo Interbibliotecario y Servicio de Obtención de Documentos, surgido en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria que convocan anualmente el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas.

Partiendo de unos informes parciales que presentó cada uno de los componentes del Grupo sobre su Comunidad autónoma, se pretende mostrar una visión del grado de desarrollo alcanzado por las Bibliotecas Públicas españolas en el uso compartido de recursos enfocado en diferentes aspectos generales: La legislación y normativa que se aplica, el papel de las bibliotecas y servicios centrales, la presencia del Servicio de obtención de documentos en paginas web, los procedimientos de gestión que se emplean, la plataforma tecnológica desarrollada y los valores estadísticos.

Legislación y Normativa

La legislación autonómica en materia bibliotecaria reconoce en muchos casos el préstamo interbibliotecario como un servicio básico que las bibliotecas públicas han de ofrecer a sus usuarios. El desarrollo normativo posterior, o la interpretación práctica de estas normas, sin embargo, muchas veces limita el papel que estas bibliotecas han de desempeñar como prestatarias.

Entre las comunidades que han desarrollado estos reglamentos está el Principado de Asturias, que deja a la potestad de las bibliotecas la oferta de préstamo interbibliotecario. La Comunidad andaluza recomienda a sus bibliotecas mantener relación de préstamo interbibliotecario con aquellas bibliotecas que acepten los derechos y obligaciones de la reciprocidad y se comprometan a respetar las normas del servicio.

Extremadura y Valencia establecen la obligación que tienen sus bibliotecas de ofrecer préstamo interbibliotecario, tanto a bibliotecas como a usuarios, pero la limitan al ámbito de su comunidad. La Comunidad riojana solamente obliga a sus bibliotecas a atender las peticiones recibidas de su Biblioteca Central.

También ha sido objeto de estudio la influencia que puede tener en los Servicios de transmisión de documentos el desarrollo legislativo en materia de Propiedad intelectual con la nueva Ley 23/2006, de 7 de Julio. El préstamo interbibliotecario es considerado como un préstamo en la Biblioteca, y no requiere, por tanto ninguna consideración especial en este sentido. Esta ley, en última instancia, tiende a asignar a las bibliotecas un papel destacado como únicos centros accesibles a todo tipo de público, autorizados para la distribución de copias privadas, del uso de las cuales responde el usuario. Igualmente no existen límites a la difusión de copias, a través de Internet o en cualquier otro medio, de documentos creados por autores muertos hace más de 70 años, ni a la de obras de autores que hayan autorizado su difusión para beneficio de este Servicio. Y también está permitida la reproducción de obras enteras para fines de conservación y su distribución en las intranets de las bibliotecas.



Bibliotecas Centrales.

En la legislación bibliotecaria de todas las Comunidades Autónomas es habitual, hallar reconocida la figura de la Biblioteca Central, Regional o cabecera del sistema, con unas funciones asignadas de coordinación o centralización del préstamo interbibliotecario.

Unas de las funciones a destacar de estas bibliotecas cabeceras es que han de asegurar la disponibilidad de los fondos que incorporan sus sistemas para la demanda del préstamo interbibliotecario internacional. (1)

En algunas Comunidades Autónomas que cuentan con catálogos bibliográficos compartidos en los que es difícil asociar los datos del documento con los de la biblioteca que lo posee, podría ser conveniente contar con un servicio central que reciba y redirija las solicitudes de documentos a las bibliotecas de su red. En los demás casos siempre es más eficaz una relación directa entre bibliotecas, aunque pertenezcan a diferentes sistemas.

(1) International Lending and Document Delivery: Principles and Guidelines for Procedure. First agreed by IFLA 1954
Major revision 2001

Todas las bibliotecas cabeceras cuentan con un reglamento que establece las condiciones de uso del servicio de préstamo interbibliotecario y suministro de documentos, normalmente inspirado en las costumbres generalizadas entre bibliotecas públicas para este tipo de intercambio. A su vez, estos reglamentos han influido en los que van estableciendo sus bibliotecas subordinadas. De esta manera, se han extendido procedimientos que deberían irse adaptando a criterios o requerimientos más actuales, para facilitar, en lo posible, la consulta del documento al usuario. Es aconsejable que las bibliotecas establezcan unos criterios claros y abiertos en la calificación de los fondos que ofrece como suministradora de préstamo interbibliotecario: como criterio general, debería disponer para este servicio todo el fondo destinado a préstamo domiciliario. Dado que la naturaleza de estos fondos, es, precisamente, el préstamo domiciliario, no tiene sentido limitar este tipo de uso del documento al usuario final.

Los equipamientos y programas para la gestión bibliotecaria y los catálogos colectivos suponen un valioso patrimonio compartido entre las bibliotecas de un sistema. La implementación en ellos de aplicaciones para la gestión del préstamo interbibliotecario, de equipamientos para la reproducción de documentos, la recogida y seguimiento de estadísticas, la difusión de manuales de procedimiento...son acciones que deben emprender las bibliotecas centrales o los centros directores para la mejora de este tipo de servicios. El uso compartido de los recursos implica una gestión más racional de las colecciones. En este sentido, las bibliotecas o servicios centrales tienen mucha labor por delante: establecimiento de centrales de préstamo interbibliotecario y de distribución de lotes de libros, suscripciones para el acceso de todas a los contenidos de bases de datos y publicaciones electrónicas, adquisición de medios de recepción de documentos electrónicos, como Ariel, reparto de especializaciones en el desarrollo de las colecciones de bibliotecas, etc.

Los servicios centrales tienen otro campo de actuación desarrollando acciones que escapan al alcance de las bibliotecas individuales, como la negociación de convenios y procedimientos ágiles para el intercambio de documentos con otros sistemas bibliotecarios, o para el aprovechamiento de cauces preestablecidos de envío de documentos que ahorren el gasto a las bibliotecas. Las Bibliotecas Públicas Provinciales y 7 municipios grandes en Aragón utilizan un sistema de valija y, para el intercambio de documentos con el resto de bibliotecas de su sistema, hay establecido un Convenio entre el Gobierno de Aragón y Correos que descuenta un 40% sobre el importe de los envíos inferiores a 2 kg. de peso.

Otros sistemas de bibliotecas públicas

Entre las estructuras bibliotecarias de ámbito diferente a la Comunidad Autónoma cabe destacar la red de bibliotecas públicas estatales, cuyo reglamento, que cuenta ya con varios años, establece la obligatoriedad de prestar este servicio, lo cual, seguramente ayuda a explicar porqué este grupo de bibliotecas ofrece unas cifras más elevadas que la media en este tipo de transacciones. (1)

En el ámbito supracomunitario cabe mencionar, como recurso destacado de acceso a todas las bibliotecas públicas, el Servicio de Préstamo Interbibliotecario de la Biblioteca Nacional. De primer orden en el terreno de recursos compartidos es el catálogo electrónico de bibliotecas públicas del estado.

Tenemos que destacar la labor tan importante que viene realizando el Ministerio de Cultura junto con las Comunidades autónomas en el desarrollo de diferentes proyectos cooperativos en materia de Digitalización documental que favorecen enormemente el acceso al documento original. Proyectos como la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y el Directorio y recolector de colecciones y recursos digitales ambos permiten la recuperación de documentos digitales y digitalizados utilizando las técnicas de recolección de metadatos. La descripción, organización y recuperación de estos documentos permitirá una mayor accesibilidad a los contenidos, visibilidad y posicionamiento de nuestras Bibliotecas.

Los sistemas bibliotecarios de ámbito inferior a la comunidad autónoma no han sido objeto de este estudio, aunque destacan claramente sobre otros, los procedimientos puestos en práctica por el Consorci de Biblioteques de Barcelona.

(1)Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (RD 582/1989, de 19 de mayo):

Artículo 2.e).- Cooperar con las demás Bibliotecas Públicas del Estado y con las de su respectiva Comunidad Autónoma mediante (...) y el préstamo interbibliotecario



Presencia del S.O.D. en páginas web, cartas de Servicios y programas de gestión

Generalmente, las bibliotecas públicas que van poniendo en marcha páginas y servicios web mencionan en ellas el préstamo interbibliotecario, especificando las normas generales que rigen el servicio. Algunas ofrecen la posibilidad al usuario de solicitar la petición a través de un formulario electrónico.

Las Cartas de servicios son documentos que tienen por objeto informar al ciudadano sobre los servicios y los compromisos asociados a ellos de cada biblioteca. Son muy pocas las Bibliotecas públicas que cuentan con esta publicación, pero las Bibliotecas más importantes de las Comunidades autónomas que cuentan con ella suelen mencionar este servicio

Destacar que la única biblioteca pública española que nos consta que cuenta con un plan de gestión de calidad que contempla los procedimientos para el préstamo interbibliotecario es la Biblioteca Regional de Murcia.

Gestión del Servicio

Dentro de la gestión del Servicio, los procedimientos asociados al suministro de documentos son muy similares en las Bibliotecas Públicas españolas, quizás porque se han ido desarrollando de manera espontánea, tratando de obviar las lagunas normativas y de medios que tradicionalmente han afectado a estos centros.

Uno de los principales obstáculos que encuentran las Bibliotecas públicas en este sentido es la falta de mecanismos administrativos, presupuestos y tasas para el cobro y el pago de este servicio. Este problema ha sido eludido por el procedimiento de no cobrar tasa alguna. Se hace cargo del envío la biblioteca suministradora que los recibe, de vuelta, a costa de la peticionaria. Este procedimiento, que de momento no crea muchos problemas, tiene la ventaja indudable de ser gratuito para el usuario y elimina trámites.

Las Bibliotecas públicas no suelen disponer de programas de gestión específicos para el Préstamo interbibliotecario, por lo que generalmente usan procedimientos manuales o programas generales de bases de datos adaptados para la gestión de solicitudes, notas de trámite, control de plazos, estadísticas y las demás tareas que se derivan del suministro de documentos. Está generalizado el uso del correo electrónico en la tramitación de solicitudes porque son numerosas las ventajas que presenta el correo electrónico sobre los medios tradicionales de comunicación (correo postal, mensajería, fax...), especialmente en lo que se refiere a rapidez, fiabilidad, y economía. Una vez que la petición está formalizada el procedimiento de envío de documentos suele ser el correo certificado en la mayoría de los casos.

Plataforma Tecnológica

Todas las bibliotecas públicas cuentan con sistemas de gestión automatizada distribuidos por diferentes marcas comerciales que ofrecen la posibilidad de consulta por Internet de sus catálogos.

Están muy generalizados los sistemas de la casa Baratz, que comercializa dos versiones: Absys para red interna, con opción de acceso a Internet, y Absysnet, orientado a grupos de bibliotecas. Comunidades autónomas, como Andalucía, Extremadura, La Rioja, Valencia, Cantabria, Murcia o Aragón, etc. han implantado o están implantando este último sistema que atiende en tiempo real las transacciones de documentos y lectores contenidas en una base de datos única para todas sus bibliotecas.

Esta versión viene equipada con un módulo para el préstamo interbibliotecario. La manera de atender esta función ha sido tratada en algunas de las reuniones hechas por las bibliotecas de estas comunidades para implantar estos nuevos sistemas de gestión y ha dado lugar, en algunos casos, a la disposición de los primeros reglamentos generales aplicables a sistemas autonómicos de bibliotecas públicas. Se ha de decir también que dificultades, no de tipo técnico, sino de gestión, u organización, o de concepto, en muchos casos tiene paralizada la aplicación de este módulo, a pesar del esfuerzo de inversión que requiere la puesta en marcha de un sistema de gestión compartido de estas características.

El módulo de gestión de préstamo interbibliotecario de esta versión solamente gestiona las transacciones entre las bibliotecas de la red, por lo que necesita la implementación de otro, para la gestión del préstamo interbibliotecario con bibliotecas externas.

El catálogo bibliográfico alojado en los servidores de Ministerio de Cultura, formado por bibliotecas que trabajan con una u otra versión de Absys, es una herramienta que ha de intervenir, necesariamente, en cualquier estudio dirigido a agilizar el intercambio de documentos entre ellas. Este grupo de trabajo se propone impulsar la creación de un formulario asociado este catálogo que permita la gestión electrónica de solicitudes de préstamo interbibliotecario, orientado tanto a bibliotecas como a usuarios.

Estadísticas

La serie de estadísticas de Bibliotecas públicas españolas que recoge la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura, nos permite ofrecer una panorámica de la evolución de este servicio. En esta Tabla los datos que muestra se refieren a las Estadísticas de Bibliotecas Públicas españolas donde se incluyen todas las bibliotecas.

Préstamo Interbibliotecario

	2000	2001	2002	2003	2004
Préstamos efectuados					
Bibliotecas españolas	44.619	28.429	21.543	33.182	30.353
Bibliotecas extranjeras	152	391	288	497	382
Total	44.771	61.813	87.521	123.183	138.210
Préstamos recibidos					
Bibliotecas españolas	39.412	24.627	17.918	26.734	33.411
Bibliotecas extranjeras	807	114	211	925	2.084
Total	40.219	52.458	91.491	125.339	149.784



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

En las siguientes tablas tan solo recogen los datos de este Servicio en las 52 Bibliotecas Públicas del Estado.

2003

Préstamo interbibliotecario

	Nacional			Internacional		
	Préstamos realizados	Préstamos recibidos	Total	Préstamos realizados	Préstamos recibidos	Total
<u>Andalucía</u>	1.442	675	2.117	13	3	16
<u>Aragón</u>	310	208	518	3	0	3
<u>Canarias</u>	134	163	297	0	0	0
<u>Cantabria</u>	34	42	76	0	0	0
<u>Castilla y León</u>	2.215	1.482	3.697	31	15	46
<u>Castilla-La Mancha</u>	721	284	1.005	12	1	13
<u>Cataluña</u>	517	229	746	4	0	4
<u>Comunidad de Madrid</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Comunidad Valenciana</u>	1.229	754	1.983	0	0	0
<u>Extremadura</u>	351	436	787	3	0	3
<u>Galicia</u>	1.342	800	2.142	22	0	22
<u>Illes Balears</u>	312	51	363	9	0	9
<u>La Rioja</u>	147	48	195	0	0	0
<u>Melilla</u>	2	17	19	2	0	2
<u>País Vasco</u>	176	121	297	0	0	0
<u>Principado de Asturias</u>	870	343	1.213	8	16	24
<u>Región de Murcia</u>	384	832	1.216	21	2	23
Totales	10.186	6.485	16.671	128	37	165

2004

Préstamo interbibliotecario

	Nacional			Internacional		
	Préstamos realizados	Préstamos recibidos	Total	Préstamos realizados	Préstamos recibidos	Total
<u>Andalucía</u>	2.100	1.211	3.311	6	1	7
<u>Aragón</u>	464	323	787	1	0	1
<u>Canarias</u>	159	200	359	1	0	1
<u>Cantabria</u>	25	49	74	0	0	0
<u>Castilla y León</u>	2.580	1.926	4.506	8	25	33
<u>Castilla-La Mancha</u>	942	304	1.246	1	0	1
<u>Cataluña</u>	599	463	1.062	6	0	6
<u>Comunidad de Madrid</u>	7	0	7	0	0	0
<u>Comunidad Valenciana</u>	1.336	994	2.330	0	0	0
<u>Extremadura</u>	349	427	776	1	2	3
<u>Galicia</u>	543	502	1.045	27	3	30
<u>Illes Balears</u>	432	152	584	2	0	2
<u>La Rioja</u>	168	56	224	0	0	0
<u>Melilla</u>	10	15	25	0	0	0
<u>País Vasco</u>	190	48	238	0	0	0
<u>Principado de Asturias</u>	1.121	590	1.711	15	34	49
<u>Región de Murcia</u>	702	837	1.539	18	3	21
Totales	11.727	8.097	19.824	86	68	154

2005

Préstamo interbibliotecario

	Nacional			Internacional		
	Préstamos realizados	Préstamos recibidos	Total	Préstamos realizados	Préstamos recibidos	Total
<u>Andalucía</u>	2.578	1.446	4.024	21	4	25
<u>Aragón</u>	1.529	1.155	2.684	3	0	3
<u>Canarias</u>	437	221	658	3	0	3
<u>Cantabria</u>	52	17	69	1	0	1
<u>Castilla y León</u>	2.193	1.742	3.935	25	21	46
<u>Castilla-La Mancha</u>	1.696	595	2.291	6	1	7
<u>Cataluña</u>	703	561	1.264	7	0	7
<u>Comunidad de Madrid</u>	32	2	34	0	0	0
<u>Comunidad Valenciana</u>	1.314	914	2.228	9	1	10
<u>Extremadura</u>	413	567	980	11	0	11
<u>Galicia</u>	701	471	1.172	12	35	47
<u>Illes Balears</u>	258	69	327	7	0	7
<u>La Rioja</u>	159	45	204	0	0	0
<u>Melilla</u>	8	6	14	0	0	0
<u>País Vasco</u>	55	108	163	0	1	1
<u>Principado de Asturias</u>	1.253	602	1.855	11	32	43
<u>Región de Murcia</u>	787	458	1.245	13	18	31
Totales	14.168	8.979	23.147	129	113	242

Este gráfico es la evolución del Servicio de Préstamo interbibliotecario en las Bibliotecas Públicas del Estado en los tres últimos años. Los datos muestran la evolución del Servicio.

Préstamo Interbibliotecario
